

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas

Adjudicación Directa

Antecedentes

- El día 09 de noviembre de 2023 a solicitud del Centro de Ciencias Básicas, Centro de Ciencias de la Salud, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades y el Centro de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria **L.P.N. E/901045968-047-2023** para la **Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Centros Académicos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día 24 de noviembre del año 2023, a las 14:30 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 33 y 34.	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
9, 23, 24, 25, 26, 27 y 32.	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas en estas partidas no son solventes.
14 y 35.	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes rebasan el techo presupuestal autorizado con el que se cuenta.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, de acuerdo a la información proporcionada por las áreas requerentes, y a lo solicitado en la primera licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII y 20 del Manual Unico de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de **Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Centros Académicos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, con **Fondo Ordinario Estatal 2023, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme al oficio DGF/DPAF-330/2023, DGF/DPAF-331/2023, DGF/DPAF-321/2023, DGF/DPAF-326/2023, DGF/DPAF-325/2023 y Fondo Ordinario Propio 2023, conforme al oficio DGF/DPAF-333/2023, DGF/DPAF-332/2023, así como lo establecido en los Fondos Ordinarios Estatales y Propios de cada área**, conforme a las siguientes bases:

Calendarización

ACTO	Fecha	HORA	LUGAR
Invitación para Cotizar	24 de noviembre de 2023	--	Correo Electrónico
Entrega de propuesta en sobre cerrado	A más tardar el 30 de Noviembre de 2023	De 11:00 am a 14:00 pm	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas (Ed 222)
Resolución de Adjudicación	4 de Diciembre de 2023	--	Notificación por Correo Electrónico
Firma del Contrato*	6 de Diciembre de 2023	De 1:00 pm a 03:00 pm	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 34 y 35.	20 días naturales	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Suministro, instalación y puesta en marcha Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
10, 11, 12, 13, 14 y 15	60 días naturales				

II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 30 de noviembre de 2023:

Número	Descripción	Obligatoriedad
Documentación administrativa		
1	<p>Acreditación y representación: Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante/proveedor: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2	<p>Documentos Legales</p> <p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación oficial en copia simple, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p>Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, IMSS. (24 de noviembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2023). Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, del 24 de octubre de 2023 al 24 de Noviembre de 2023).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p>Formato de Fianza: Se deberá presentar el borrador o formato de fianza (Anexo "8") firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Documentación propuesta técnica		
5	<p>Especificaciones técnicas: El licitante/proveedor deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante/proveedor deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5.1	<p>Muestra Física Para las partidas 9 y 25</p>	<p>Sí Firmar todas las</p>



	<p>Para corroborar las características de los bienes ofertados, se deberá entregar muestra física de la partida 9 y 25 a más tardar el día 30 de noviembre de 2023, de 8:00 am a 10:00 am, en la Sala de Licitaciones, edificio 222 planta baja.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: Las características acordes a lo solicitado en el Anexo "1", medidas y calidad, etc.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento, en caso de participar en las partidas)</p>	<p>páginas que lo integran.</p>
6	<p>Información Técnica documental:</p> <p>En caso de no ofertar las marcas y modelos especificados en el Anexo "1", se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar la totalidad de las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p>Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes/proveedores que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>Se podrá entregar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante es distribuidor autorizado o mayorista de los bienes ofertados.</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante/proveedor que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p> <p>*En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la ADE-018-2023</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante/proveedor una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. Anexo "9".</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
10	<p>Carta de Manifiesto Personal Técnico Certificado: para lasPartidas 19 a 22</p> <p>Carta del Licitante en donde manifieste que cuenta con personal técnico certificado por el mismo para la atención, instalación, mantenimiento de los bienes y servicios licitados, y el listado de personal que brindará atención en la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
11	<p>Escrito suministros necesarios para la prestación del Servicio: para lasPartidas 19 a 22</p> <p>Escrito del licitante en el que se compromete a suministrar toda la infraestructura, equipamiento, permisos, autorizaciones, obra, etc., necesarios en todos los sitios en los que se prestarán los servicios; corriendo a su cargo el envío, instalación, activación, afinación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo, administración de garantías y soporte técnico; así como incluir el licenciamiento, hardware e interfaces necesarias para brindar las funcionalidades requeridas por la convocante durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
12	<p>Programa de instalación, capacitación: para lasPartidas 19 a 22</p> <p>Información de los servicios de instalación y puesta en funcionamiento, así como la capacitación para lo cual se les solicita se entregue el programa de instalación haciendo referencia a:</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>a) Memoria Técnica de los requerimientos técnicos para la instalación y puesta en marcha. b) Tiempo de maniobras de las actividades de instalación cubiertas por el licitante. c) Tiempo de instalación en sitio de los simuladores. d) Tiempo/periodo de pruebas. e) Propuesta de Capacitación y Entrenamiento (que garantice la transferencia de conocimiento que permita el correcto manejo y operación de los equipos). f) Requerimientos adicionales de Mantenimiento.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
13	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes/proveedores deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
15	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" (Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p>
16	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "10" Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 10, cuantas páginas integran la documentación presentada.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<p>Sí</p>
	<p>Propuesta Folliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<p>Sí</p>

III. Requisitos y consideraciones

<p>Evaluación de las proposiciones técnicas:</p>	<p>La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.</p> <p>La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.</p> <p>Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.</p> <p><u>Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.</u></p> <p>La adjudicación en esta licitación será de la siguiente manera: Por partida individual total a un solo Licitante a excepción de las partidas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Conjunto de Partida</th> <th>Partidas que incluyen el conjunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>19, 20, 21 y 22</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>23, 24, 26 y 27</td> </tr> </tbody> </table> <p>*La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.</p> <p>A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</p>	Conjunto de Partida	Partidas que incluyen el conjunto	1	19, 20, 21 y 22	2	23, 24, 26 y 27
Conjunto de Partida	Partidas que incluyen el conjunto						
1	19, 20, 21 y 22						
2	23, 24, 26 y 27						

	<p>La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos. 2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. 3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica. 4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales. 5. Presentar más de una opción. 6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley. 7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto. 8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección. 9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados. 10. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas. 11. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. 12. No presentar la muestra física, en caso de participar en las partidas correspondientes 																		
<p>Condiciones de pago:</p>	<p>La Universidad efectuara el pago por partida total de los bienes adjudicados a los veinte días naturales posteriores a la fecha de entrega del 100% de los bienes que integren las partidas adjudicadas (entrega total de lo contratado en una sola fecha, salvo que se establezcan fechas de entrega distintas), previa aceptación de bienes y previa aprobación de las facturas correspondientes (en caso de incluir instalación y capacitación, el término de los 20 días iniciara a computarse a partir de que se haya concluido con los mismos).</p> <p>Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras y Almacén para su aprobación y se tramitara su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.</p>																		
<p>Trámites de importación:</p>	<p>Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.</p> <p>En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.</p>																		
<p>Lugar de entrega:</p>	<p>En los lugares indicados en el apartado I.</p>																		
<p>Vigencia de la propuesta:</p>	<p>Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.</p>																		
<p>Adjudicación y Contrato</p>	<p>La adjudicación en esta licitación será de la siguiente manera: Por partida individual total a un solo Licitante a excepción de las partidas:</p> <table border="1" data-bbox="431 1241 972 1320"> <thead> <tr> <th>Conjunto de Partida</th> <th>Partidas que incluyen el conjunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>19, 20, 21 y 22</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>23, 24, 26 y 27</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.</p> <p>El ganador deberá presentar en la firma del contrato:</p> <table border="1" data-bbox="355 1654 1446 1902"> <tbody> <tr> <td>1*</td> <td>Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Acta de Nacimiento (personas físicas). Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Registro Federal de Contribuyentes, copia legible. Comprobante de domicilio, copia simple y original Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>5*</td> <td>Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td> </tr> </tbody> </table>	Conjunto de Partida	Partidas que incluyen el conjunto	1	19, 20, 21 y 22	2	23, 24, 26 y 27	1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Acta de Nacimiento (personas físicas). Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Registro Federal de Contribuyentes, copia legible. Comprobante de domicilio, copia simple y original Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.	2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).	3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.	4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.	6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
Conjunto de Partida	Partidas que incluyen el conjunto																		
1	19, 20, 21 y 22																		
2	23, 24, 26 y 27																		
1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Acta de Nacimiento (personas físicas). Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Registro Federal de Contribuyentes, copia legible. Comprobante de domicilio, copia simple y original Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.																		
2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).																		
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.																		
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																		
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.																		
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.																		

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

Garantía de cumplimiento de contrato El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8"**:

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Partidas 2, 3, 8 a 11, 13, 15, 19 a 27, 32 a 35
2 años	Partida 1
2 años en equipos Y 1 año en aplicadores	Partida 14
5 años	Partida 4 a 7

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS. A LOS 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023
A T E N T A M E N T E**

**LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Vo.Bo.

**MTRO. EN F. Y N. JORGE SILVA ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1"
Descripción de los bienes

Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.




Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Ciencias Básicas			
1	NO BREAK CDP ONLINE UP022-6AX, 6KVA/5.4KW, ENTRADA 110/120/208/220V SALIDA 110/120/208/220V CONEXIÓN HARD-WIRE. RESPALDO A MEDIA CARGA HASTA 15 MIN, LCD TORRE SE REQUIERE INSTALACIÓN.	Pieza	1
2	TERMOCICLADOR GRADIENTE MOD. TC1000-G P/96 TUBOS PCR 100-120V/200- 240V 50/60HZ DLAB, 780648 5064102300 . <ul style="list-style-type: none"> - Termociclador de punto final - Placa con capacidad para 96 tubos de 0.2 ml - Rango de calentamiento 4 a 105 oC - Precisión de la temperatura +/- 0.1 oC - Velocidad máxima de calentamiento/enfriamiento: 5oC/segundo - Rango de gradiente de temperatura: 1- 42 oC - Panel touch con display digital LCD de color de mínimo 7 pulgadas y resolución 800x480 - Sistema de archivos para programa con capacidad máxima de 30 segmentos y 99 ciclos. Folders multialmacenamiento de programas de al menos 16 folders para 16 archivos cada uno - Suministro de corriente de 120 volts 	Pieza	1
3	REGULADOR DE VOLTAJE 5 KVA 127V SOLA BASIC CVH MOD 63-13-250, SE REQUIERE INSTALACIÓN.	Pieza	1
4	MODELOS ANATÓMICOS DE MÚSCULOS DE MANO Y PIE Mano: Modelo de alta calidad de 4 partes y muestra todos los huesos, músculos, tendones, ligamentos, nervios y arterias de la mano y el antebrazo inferior. El lado dorsal muestra los músculos extensores, así como partes de los tendones de la muñeca en su paso bajo el retináculo de los extensores. El lado palmar de la mano está representado en tres capas, las dos primeras extraíbles, para permitir un estudio detallado de la capa anatómica más profunda. Así mismo permite explorar estructuras clínicamente relevantes como el nervio mediano y el arco arterial superficial de la palma de la mano. Peso de 0.561 kg y dimensiones de 33x18x18 cm. La capa anatómica más profunda permite estudiar los músculos intrínsecos y el arco arterial profundo palmar junto con otros detalles. Pie: modelo anatómicamente detallado del pie y de la parte inferior de la pierna puede desmontarse en 6 partes extraíbles para realizar un estudio detallado de la zona. El modelo incluye huesos, músculos, tendones, ligamentos, nervios, arterias y venas. La vista frontal muestra los músculos extensores de la parte inferior de la pierna. Puede seguirse el discurrir de los tendones bajo el ligamento crural transversal y crural crucial hasta sus puntos de inserción. Además, todas las fundas de los tendones son visibles. La parte dorsal del modelo permite extraer el músculo gemelo para revelar los elementos anatómicos que se hayan debajo. La planta del pie está representada en tres capas, la primera de las cuales muestra el flexor corto de los dedos. Este músculo puede extraerse, mostrando el cuadrado plantar, el tendón del flexor largo de los dedos y el músculo flexor del dedo gordo del pie. Esta segunda capa es a su vez extraíble para mostrar detalles anatómicos situados todavía a mayor profundidad. Peso de 1.2 kg y dimensiones de 23x26x19cm. Marca 3B Scientific	Pieza	2
5	MODELOS ANATÓMICOS DE MÚSCULOS DE MIEMBRO SUPERIOR Y MIEMBRO INFERIOR Pierna: con músculos diseccionables, desmontable en 9 piezas, 3.8 kg de peso, con dimensiones 77x26x26 cm, con ilustración de músculos superficiales y profundos, ocho de los cuales son desmontables. Los tendones, vasos sanguíneos, nervios y componentes óseos de la pierna y el pie izquierdos aparecen con gran detalle y soporte desmontable. Brazo: con músculos diseccionables, desmontable en 6 piezas, ilustra tanto los músculos superficiales como profundos del brazo izquierdo y del hombro, de los cuales cinco son desmontables. Los tendones, vasos sanguíneos, nervios y componentes óseos del brazo y hombro izquierdos aparecen con gran detalle. Sobre soporte desmontable. Peso de 1.351 kg y medidas de 60x18x18 cm. Marca 3B Scientific	Pieza	2
6	MODELOS DE ARTICULACIÓN DE HOMBRO, CODO, RODILLA Y CADERA Articulación del Hombro: demuestra gráficamente la anatomía y del mecanismo de la articulación, permite demostrar la abducción, la anteversión, la retroversión y la rotación interna/externa, consta de escápula, clavícula, parte del húmero y ligamentos de la articulación.	Pieza	2

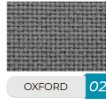
	<p>Articulado sobre un soporte. Peso de 0.405 kg y dimensiones de 16x12x20 cm.</p> <p>Articulación de la Cadera: demuestra la anatomía y del mecanismo de la articulación, demuestra la abducción, la anteversión, la retroversión y la rotación interna/externa. Consta de una parte del fémur, hueso de la cadera y ligamentos de la articulación. Articulado sobre un soporte. Peso de 0.741 kg y dimensiones de 17x12x33 cm.</p> <p>Articulación de la Rodilla: Demuestra gráficamente la anatomía y el mecanismo de la articulación, emplea la articulación de tamaño normal y completamente flexible, para demostrar la abducción, la anteversión, la retroversión y la rotación interna/externa. Consta de una parte del fémur, la tibia y una parte de la fíbula. También incluye meniscos, rótula con tendón de cuádriceps y ligamentos de la articulación. Articulado sobre un soporte. Con peso de 0.705 y medidas de 12x12x34 cm.</p> <p>Articulación del Codo: demuestra gráficamente la anatomía y del mecanismo de la articulación. Emplea la articulación de tamaño normal y completamente flexible, para demostrar la abducción, la anteversión, la retroversión y la rotación interna/externa. Consta de una parte del húmero, ulna y radios completos, como también de ligamentos de la articulación. Articulado sobre un soporte. Peso de 0.3 kg y medidas de 12x12x39 cm.</p> <p>Marca 3B Scientific</p>		
7	<p>MODELO DE OJO</p> <p>Modelo de Ojo: Ojo, con párpado y sistema lagrimal, 5 veces su tamaño natural, 8 piezas Desmontable en: mitad superior de la esclerótica con córnea y sujetadores del músculo del ojo; ambas mitades de la coroides con iris y retina, lentes, humor vítreo, con el sistema lagrimal, sobre base de órbita ósea. Peso de 1.174 kg y dimensiones de 20x18x21 cm.</p> <p>Marca 3B Scientific</p>	Pieza	2
8	<p>MICROSCOPIO ÓPTICO COMPUESTO, BINOCULAR CON 4 LENTES OBJETIVOS (LEICA MICROSYSTEMS DM500 BRTFLD 4 OBJ STANDARD PLAN OUTFIT)</p> <p>Marca Leica Microsystems, modelo DM500, con 4 lentes objetivos de iluminación estándar, DM 500 BF, con condensador preenfocado y precentrado y la dioptría preestablecida EZTube#, que evitan ajustes incorrectos, con diseño EZStore# con asa integrada y envoltura de cable para transporte facilitado, plataforma óptica infinita DM500, revólver de 4 posiciones, fuente de alimentación universal, alimentación USB con conector integrado, platina mecánica con bastidor no extensible y soporte deslizante, condensador con ranura para controles deslizantes de fase y campo oscuro, condensador Abbe con etiquetas de aumento para un ajuste de apertura adecuado, iluminación LED con control de intensidad continuo, mango incorporado y enrollador de cable, tubo binocular EZ de 45 grados con oculares 10X/20 integrados y dioptrías preestablecidas, objetivo plano 4X/0,10 NA, 26,2 mm de ancho, objetivo plano 10X/0,22 NA, 7,8 mm de ancho, objetivo plano 40X/0,65 NA, 0,31 mm de ancho, objetivo plano 100x/1,25 NA, 0,10 mm de ancho (Inmersión en aceite), 10 ml de aceite y guardapolvo.</p>	Pieza	2
Centro de Ciencias de la Salud			
Oficina Centro			
9	<p>Silla apilable</p> <p>Silla modelo florencia fabricada en Perfil Tubular en calibre 18 pintada con pintura epóxica tapizada en tela, retardante al fuego, con hule espuma en el asiento de 7 cms, Negra.</p> <p>Con Logotipo Bordado en Respaldo a dos colores, de 12 cms de ancho por 19.8 cms de alto. Apilable</p> <p>Nota: se requiere muestra física</p> <p>Estructura patas y travesaño en tubo redondo de 1 pulgada y respaldo en perfil oval de 15 x 30 mm los dos en calibre 18. Unido por medio de soldadura mig. Terminada en pintura en polvo mate texturizado marca DuPont. Con regatón de uso rudo.</p> <p>Asiento y respaldo en plástico virgen para recibir hule espuma de 5 cm. en respaldo y 7 cm en Asiento. Con tela de tejido plano está compuesta 100% en polipropileno, tiene una densidad de 13/13, el tipo de tela es contract plano con un ancho útil de 54"/140 cm. color negro. En respaldo logotipo bordado a 2 colores. Con vista trasera con tapa en polipropileno color negro.</p> <p>Imagen referencia logo Bordado, una vez asignado se indicarán los colores</p>	Pieza	120
Enfermería			
10	<p>Simulador de drenaje torácico</p> <p>Simulador modelo 35010102, marca Realityworks, de neumotórax / de torso. Chest Tube Management Simulador Modelo de torso con cavidad torácica transparente Sistema de drenaje torácico de succión seca con sello de agua Sistema de drenaje torácico con sello de agua por succión húmeda.</p>	Pieza	1
11	<p>Simulador para el Manejo del Paciente en estado crítico</p> <p>Simulador Megacode Kelly Simpad Código: Lar-Lmcks</p> <p>Vía aérea que permite intubación por boca y nariz, así como inserción de dispositivos especiales tales como mascarilla laríngea y Combitube.</p> <p>Selección de ritmos a medida, mediante combinación de ritmos base, frecuencia, complejo.</p> <p>Extremidades articuladas para movilización más realista.</p> <p>Sonidos vocales: sonidos generados por ordenador, sonidos vocales grabados y entrada de voz en tiempo real a través de auriculares con micrófono.</p>	Pieza	1





	Capacitación de 8 horas por parte del licitante adjudicado o representante de la marca.		
Unidad Médico Didacta			
13	<p>Maniquí Adulto Prestan Serie 2000 (Paq. 4 piezas) CLAVE: PP-AM-2000-4-MS PRESTAN PROFESIONAL ADULTO SERIE 2000 CLAVE: PP-AM-2000-4-MS Maniquí adulto profesional realista y de alta calidad, con retroalimentación avanzada que incluye frecuencia, profundidad, retroceso, ventilación y tiempo sin manos a través de una aplicación PRESTAN CPR Feedback con Bluetooth® disponible en dispositivos Apple y Android. Compatible con las pautas actuales de la industria, incluida la Política de uso de dispositivos de retroalimentación en cursos de capacitación en reanimación de febrero de 2021 de la Heart and Stroke Foundation de Canadá y la Directiva de retroalimentación integrada de la AHA más reciente. GARANTÍA DE UN AÑO contra cualquier defecto de mano de obra o materiales bajo uso normal con respecto a su MANIQUÍ DE ENTRENAMIENTO PRESTAN PROFESSIONAL ADULT SERIES 2000 y al ADULT SERIES 2000 ADD-ON KIT. Detalles adicionales: La aplicación PRESTAN CPR Feedback Proporciona información de RCP avanzada en tiempo real de alta calidad a través de una conexión Bluetooth® con el maniquí PRESTAN Professional Adult Series 2000. La retroalimentación avanzada de RCP (incluye frecuencia, profundidad, retroceso, ventilación y tiempo de no intervención) se monitorea, se muestra fácilmente y está disponible para informes, lo que permite a los estudiantes monitorear el desempeño por sí mismos y ganar confianza durante el entrenamiento de RCP. La aplicación permite a los instructores brindar capacitación integral en RCP mientras monitorean el desempeño de RCP para hasta seis (6) estudiantes a la vez. Esta aplicación también está equipada con una función de informes que permite descargar los resultados del entrenamiento de RCP directamente desde la aplicación. Los idiomas admitidos actualmente por la aplicación PRESTAN CPR Feedback incluyen inglés (EE. UU.), Inglés (internacional), alemán, español, francés, italiano, portugués, turco, ruso, chino (simplificado), japonés y coreano. En combinación con el sistema de luz de retroalimentación de RCP tradicional de PRESTAN instalado en el hombro, el maniquí de la Serie 2000 ofrece una solución de entrenamiento única de doble propósito que brinda a los instructores la opción de entrenar con retroalimentación avanzada o básica. La retroalimentación visual les da a los estudiantes una sensación de la vida real de administrar 100- 120 compresiones por minuto. Las luces indican continuamente la progresión de la velocidad, lo que confirma que las compresiones están dentro del rango de 100 a 120 cpm recomendado por las directrices de la industria. La luz amarilla parpadeará si se excede el límite superior de 120 cpm, advirtiéndolo a los estudiantes que reduzcan la velocidad. Los instructores pueden monitorear a varios estudiantes rápida y fácilmente. Además de la retroalimentación visual, los estudiantes también escucharán un pitido audible cuando se empuje el pecho a la profundidad apropiada de 2.0 -2.4 pulgadas, lo que les permitirá experimentar la verdadera fuerza necesaria para administrar compresiones torácicas en la vida real.</p>	Equipo	1
14	<p>Equipo combinado de electroterapia y ultrasonido. Intellect® Advanced Combo Monocromático. Intellect® Advanced Combo Monocromático Unidad para electroterapia, ultrasonido, y terapia combinada C-2772MC. • Biblioteca clínica con gráficos anatómicos y patológicos que proporciona una guía de apoyo durante cada tratamiento. • De peso ligero. • Más de 25 formas de ondas clínicas y sus variables para tratar una amplia variedad de patologías. • Diseño modular que permite que el equipo vaya creciendo de acuerdo a las necesidades. • Incluye tarjetas de tratamiento que almacenan protocolos e información por paciente permitiendo dar seguimiento preciso y personalizado a cada uno. • Sistema de calentamiento de cabezal previo a terapia de ultrasonido para mayor comodidad del paciente. • Módulo EMGs opcional disponible que, combinado con electroestimulación, proporciona biorretroalimentación de la actividad muscular. Características generales: • 2 canales independientes de electroterapia. • Más de 200 protocolos clínicos. • Más de 100 protocolos definidos por el usuario. • Frecuencia de Ultrasonidos 1 y 3 MHz. • Modos de frecuencia variables (16Hz, 48Hz y 100Hz). • Indicador auditivo y visual para monitorear la calidad del contacto transductor-paciente. • Ciclo de trabajo continuo y pulsado. • Protocolos de tratamiento en cadena. • Sistema de calentamiento de cabezal. • Modos de corriente constante/voltaje constante (CC/CV). • Ciclos pulsátiles ajustables (10%, 20%, 50% y 100%) • Transductor de ultrasonido ergonómico de 5 cm² con calibración automática. • Transductores intercambiables Electronic Signature™, aislados para ser utilizados en tratamiento en agua o con gel. • Transductores de ultrasonido ergonómicos de: 1, 2 y 10 cm² con calibración automática (opcionales). • Almacena de manera sencilla las sesiones de tratamiento en las tarjetas de datos de los pacientes. • Software en español y varios idiomas más. • Pantalla monocromática de alta resolución. Especificaciones técnicas • Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50-60 Hz. • Peso: 3 Kg. • Dimensiones aprox: 33 x 24 x 29 cms • Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Electroterapia de tipo BF, Ultrasonido de tipo B • Pruebas de seguridad: IEC 60601-1, IEC 60601-1-2, IEC 60601-2-5, IEC 60601-2- 10 • Garantía de 2 años en el equipo. • Garantía de 1 año en aplicadores.</p>	Equipo	1
15	<p>Escaner De Placas De Fosforo Para Radiología Digital (Free Scan, marca Woodpecker). Control de digitalización con un solo botón. Bloqueo de protección después de 120 segundos de inactividad. Escaneo con un solo botón Software integrado Licencias ilimitadas.</p>	Equipo	1

	<p>Las placas de imagen ultrafina importada, mantiene un grosor mínimo para mayor comodidad en el paciente. Tamaño 0: 21 x 32 mm Tamaño 1: 23 x 39 mm Tamaño 4: 30 x 40 mm Incluye 4 placas de fósforo de distintos tamaños (0, 1 y 2). Pantalla Touch.</p> <p>La precisión del escaneo en cada estudio es de 25 micras. El procesamiento de la imagen más efectivo gracias a los 17 pl/mm. Equipado con chip para mayor velocidad de escaneo, incluye soporte técnico personalizado, 1 año de garantía.</p> <p>Algoritmo inteligente, algoritmo multicapa, mejora los detalles de las imágenes con una excelente resolución.</p> <p>El chip FPGA acelera la adquisición de datos y admite la compatibilidad de imágenes en teléfonos móviles, tabletas y computadoras</p> <p>Análisis inteligente de radiación Registro de exposición en cada disparo, alta, media y baja.</p>		
Centro De Ciencias Sociales Y Humanidades			
Comunicación			
19	MINI SPLIT INVERTIR TRANE 4TXK16124A1P00BA-4MXW1612A1000BA 16 SEER CAPACIDAD 12.00 BTU/HR. (1 TON REFRIG) R-410A FRIO/CALOR A 208-230/60/1. I (minisplit para cabina)	Pieza	2
20	MINI SPLIT INVERTER TRANE 4TXK1624A1P00BA-4MXW1624A1000BA 16 SEER CAPACIDAD 24,000 BTU/HR. (2 TON REFRIG) R-410A FRIO/CALOR A 208-230/60/ (minisplit para estudio de fotografía)	Pieza	1
21	Materiales e instalación sistema minisplit para cabina , incluye: bases para los equipos, tuberías de cobre tipo "L", flexibles (1/2" y 3/4") de espesor para tubería de gas y líquido accesorios , refrigerante r-410, interconexión eléctrica, control remoto, listado ul, pruebas ajustes y puesta en marcha, así como todo lo necesario para su correcta operación.	Servicio	2
22	Materiales e instalación sistema minisplit para estudio de fotografía Incluye: base para los equipos, tubería de cobre tipo "L", flexibles (5/8" Y 3/8") para interconexión a más de 15.0 MTS, filtro deshidratación, mirilla de líquido, aislamiento armaflex de 1/2" de espesor para tubería de gas y líquido accesorios , refrigerante r-410, interconexión eléctrica, control remoto, listado ul, pruebas ajustes y puesta en marcha, así como todo lo necesario para su correcta operación.	Servicio	1
Las instalaciones de alimentación eléctrica, en el edificio 4 (partidas 19 y 20), se realizarán por la Universidad Autónoma de Aguascalientes			
Educación			
23	Mesa redonda Mesa Redonda modelo OMR-100, dimensiones 1.00 (diámetro) x.75 (Alto), Cuenta con niveladores para ajuste de altura del mueble. Ofertar Color: Negro, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante.		Pieza 3
24	Librero de piso Fabricado en melamina 5 huecos de guardado con medidas de 1.20 frente x 40 cm de fondo x 2.00 m alto, Librero al Piso Abierto 200, modelo OLA-200, dimensiones: 120 (frente) x.40 (fondo) x.200 (alto) Consta de 5 espacios. Tono Roble dakar en 28mm Ofertar en Color: Color: Negro, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante.		Pieza 1
25	Silla de visita estibable tubular ovalado de 15 x 30 cal. 18 en patas, soporte de respaldo en cal. SILLA FIJA LK-02 ESTRUCTURA - Estibable tubular ovalado de 15x30 cal. 18 en patas, soporte de respaldo en cal. 20 tubo redondo de 7/8", terminado en pintura epóxica texturizada con soporte en asiento de tubo redondo de 5/8" cal. 18, tapones de polietileno en terminales para evitar rayaduras a pisos. RESPALDO Y ASIEN TO - Plástico de polipropileno en asiento y respaldo tapizado en variedad de colores (consultar catalog tapices), con tapa de plástico de polipropileno en respaldo y asiento. Acojinamiento - Hule espuma en asiento y respaldo 4 cms. de espesor, asiento y respaldo d.17 kgs/m³. Nota: Requiere muestra física. Ofertar en Color: Gris granito, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante.		Pieza 20
26	Mesa de trabajo de 1.50 x 60, cubierta en melamina 16 mm de espesor. Mesa 150 de frente x 60 fondo x 75 alto con ruedas cubierta en melamina de 15mm de grosor tono de su elección del catalogo vesto arauco .. Estructura en perfil de 2x1 y marco de 1x1 todo calibre 18, cuenta con ruedas para su movilidad. Acabado en pintura epoxica horneada micro pulverizada con recubrimiento termo. Modelo MM-ES15060. Color: Gris Estructura Color: Negro, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante. Llantas en lugar de soportes de altura		Pieza 9
27	Escritorio tipo grapa fabricado en melamina medidas de 1.50 x 80 x 75, lateral con medidas de 90 x 55 con archivero pedestal 2 cajones papeleros, 1 gaveta, con cerradura general para los 3 cajones, color cerezo, modelo MM-EG15070 Color: Cedro, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante.		Pieza 1
32	Sillón para área de espera 1 plaza Dimensiones Medidas dimensión 1		Pieza 1

	<p>Largo 145 Ancho 86 Alto 70 Dimensiones Largo 110 Ancho 165 Alto 45 Materiales Estructura: madera Tapiz: Tela Color: Oxford, presentar la propuesta conforme al catálogo del licitante.</p> 		
33	<p>Mampara 180 x 100 cms doble cara, pintaron luxury. Pintaron luxury (dura hasta 8-10 años, se puede limpiar con thinner la cubierta sin dañarla), tipo mampara, con marco de aluminio, base y estructura de aluminio de 2x1" con ruedas de 2" con freno, llanta de nylon uso industrial o fijo. Medidas: 180 x 100 cms. Altura total: 200 cms. Doble cara.</p>	Pieza	2
34	<p>Pintaron mixto Pintaron Luxury, con marco y charola porta borrador de aluminio, mitad corcho de 12 mm. Montado a una base de aluminio de 2x1" con ruedas y freno. Medidas 120 x 80 cms.</p>	Pieza	1
Centro de Ciencias Agropecuarias			
Hospital Veterinario de Pequeñas Especies			
35	<p>Sistema para radiografías computarizadas, CR VITA FLEX VET 30PPH Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cr digitalizador cr vita flex vet 30pph • 2 casetas de fósforo tamaño 14x17, 2 casetas de fósforo 10x12y 2 casetas de fósforo 8x10 • 1 estación de trabajo (cpu, pantalla, teclado y mouse) • 1 licencia veterinaria (gráficos veterinarios y detalle de filtro por especie (caninos, felinos, aves, exóticos: reptiles, conejos, tortugas, bobinos, equinos)) • 1 licencia de quemado de discos (para entrega de cd al paciente) • 1 lista básica de trabajo. • 1 ups de 1.5kva (para salvaguardar el equipo en el voltaje) • 1 garantía de 1 año (opción de compra de cobertura de servicio extendida para mantener cubierto el equipo en contrato de servicio de mantenimiento) • 1 servicio profesional (envío del equipo, puesta en marcha y capacitación en instalaciones del cliente) • 1 conexión remota rms (para monitorear el equipo, por cualquier falla que pudiera llegar a presentar). (el cliente pone nodo de red con internet para conectar el equipo) • 1 licencia de herramientas de medición avanzada (ortopedia): <ul style="list-style-type: none"> ○ Hd diplasia de cadera. -vd thorax evaluación del tamaño cardiaco. ○ Vhs medición del tamaño del corazón. ○ Tta medición del avance de la tuberosidad tibial. ○ Tplo medición de nivelación de la meseta tibial. ○ Laminitis medición radiológica de la pata de los caballos. ○ Identificación específica del animal (color, especie, tatuajes, id chip, etc) aumenta la cap. De identificar fácilmente los pacientes por lo tanto la reducción de errores potenciales. <p>Incluye aplicaciones y capacitación en nuestras instalaciones, para garantizar el manejo del equipo.</p> <p>Todas las licencias incluidas en el CR VITA VET 30PPH son permanentes. El sistema permitirá guardar el estudio en un disco (directamente desde la estación de trabajo), y también se puede guardar el estudio en un USB, (directamente de la estación de trabajo) Las características mínimas de la estación de trabajo para CR VITA 30PPH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM DE 16 GB • Disco duro de 1 TB • Procesador I5 o superior • Windows 10 Pro Build 1909. • Quemador de CD/DVD • Monitor mínimo de 21" • UPS de 0.75 kVA 	Pieza	1

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1	20 días naturales posteriores al fallo	Edificio 204 Planta Baja, laboratorio de redes. Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Decano Director Centro de Ciencias Básicas Mtro. en C. Jorge Martín Alférez Chávez Secretaría Administrativa del CCB C.P. Rebecca Reynoso Pedroza Jefe del Depto. de Sistemas Electrónicos Mtro. en Int. Art. Eduardo Serna Perez	martin.alferez@edu.uaa.mx rebecca.reynoso@edu.uaa.mx eduardo.serna@edu.uaa.mx	Suministro, instalación y puesta en marcha Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
2		Edificio 204 Planta Alta. Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Profesor Investigador Dr. Rodolfo González Segovia.	rodolfo.gonzalezs@edu.uaa.mx	
3		Edificio 202 Planta Alta, depto. de Química. Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefa del Depto. de Química Mtra. en Edu. Janett Cecilia Sanchez Arana	cecilia.sanchez@edu.uaa.mx	
4-8		Edificio 22, depto. de Morfología. Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefe del Depto. de Morfología Dr. en C. Biol. Victor Hugo Fuentes Delgado	hugo.fuentes@edu.uaa.mx	
9	20 días naturales posteriores al fallo	Edificio 101 Planta Baja, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Decano Director Centro de Ciencias de la Salud Dr. en Farm. Sergio Ramírez González Secretario Administrativo del CCS Lic. en A.E. José Israel Salado López Asistente de Secretario Administrativo del CCS C. Norma Sonia Chong Moreno	sergio.ramirez@edu.uaa.mx israel.salado@edu.uaa.mx	Suministro, instalación y puesta en marcha Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
10-11		Edificio 101 laboratorio de Fundamentos de Enfermería, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefa del Depto. de Enfermería Lic. en Enf. Ma. de Lourdes Castañeda Guerrero	lourdes.castaneda@edu.uaa.mx	
13-15	20 días naturales posteriores al fallo	Edificio 101 UMD, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefa del Área Administrativa UMD Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza Jefe del Depto. de Estomatología Dr. en C.O. David Masuoka Ito Encargado de Servicios de Estomatología Lic. En Enf. Arturo Loya Mercado Paramédico de la UMD Lic. Fernando Raúl Flores Muñoz Encargado se Servicio de Rehabilitación Lic. Luis Ernesto Muñoz Muñoz	cmonmar@correo.uaa.mx david.masuoka@gmail.com arturo.loya@edu.uaa.mx raul.flores@edu.uaa.mx ernesto.munozm@edu.uaa.mx	Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
17-18	20 días naturales posteriores al fallo	Edificio 8 Planta Baja, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Decano Director Centro de Ciencias Sociales y Humanidades Mtra. en C. S. H. María Zapopan Tejeda Caldera Secretario Administrativo del CCSyH Mtro. en D.S. Bernardo Guerrero Góngora Asistente del Secretario Administrativo del CCSyH LAE. Vanesa Morett Figueroa	zapopan.tejeda@edu.uaa.mx bernardo.guerrero@edu.uaa.mx Vanesa.morett@edu.uaa.mx	Suministro, instalación y puesta en marcha Conforme a lo establecido en el Anexo "1"
19-22	20 días naturales posteriores al fallo	Edificio 4, Departamento de Comunicación, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefa del Depto. de Comunicación de CCSyH Dra. Ana María Navarro Casillas Técnico académico del Depto. de Comunicación Lcdo. Rubén Alonso Herrera	maria.navarroc@edu.uaa.mx ruben.alonso@edu.uaa.mx	
23-27, 32-34		Edificio 13, Av. Universidad No. 940, Cd. Universitaria	Jefa del Depto. de Educación de CCSyH Dra. Victoria Eugenia Gutiérrez Marfileño Asistente del Departamento de Educación Donahy Nahielly Mata Araujo	victoria.gutierrez@edu.uaa.mx nahielly.mataedu.uaa.mx	

35	20 días naturales posteriores al fallo	Hospital Veterinario de Pequeñas Especies. Calle Guadalupe González 603, Col. Primo Verdad	<p>Decano Director Centro de Ciencias Agropecuarias Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán</p> <p>Secretario Administrativo del CCA Lic. en M. Javier Martín Valtierra Santacruz</p> <p>Suplente de Hospital Veterinario de Pequeñas Especies M.V.Z Carlos Manuel Armada Obeso</p> <p>Asistente del Secretario Administrativo del CCA L.R.I. Erika Susana Banda de Lira</p>	<p>fernando.cisneros@edu.uaa.mx</p> <p>martin.valtierra@edu.uaa.mx</p> <p>carlos.armada@edu.uaa.mx</p> <p>susana.banda@edu.uaa.mx</p>	<p>Suministro, instalación y puesta en marcha</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo "1"</p>
----	--	--	--	---	--

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado: **a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de fallo, excepto para las partidas 10, 11, 13, 14 y 15, el tiempo de entrega máximo será a los 60 días naturales posteriores a la fecha de fallo**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

**El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "3"
"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante, razón social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:				
Clave patronal del licitante:				
Domicilio:				
Calle y número:				
Colonia:		Demarcación territorial o municipio:		
Código postal:		Entidad federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:			Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:				
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):				
Descripción del objeto social:				
Relación de accionistas. -				
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC	% de Participación
1.				
2.				
3.				
Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):				

Datos de la persona facultada legalmente:

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
RFC:	CURP:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Código: FO-80400-14

Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: _____
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio _____ Calle _____ Número exterior _____ Número interior _____ Colonia _____ C.P. _____ Ciudad: _____
 _ Entidad: _____.

2. Oferta económica:

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	No break cdp online up022-6ax, 6kva/5.4kw, entrada 110/120/208/220v salida 110/120/208/220v conexión hard-wire. Respaldo a media carga hasta 15 min, lcd torre	PIEZA	1	\$	\$
2	780648 5064102300 termociclador gradiente mod. Tc1000-g p/96 tubos pcr 100-120v/200-240v 50/60hz dlab	PIEZA	1	\$	\$
3	Regulador de voltaje 5 kva 127v sola basic cvh mod 63-13-250	PIEZA	1	\$	\$
...					
35					
			Subtotal	\$	
			IVA	\$	
			Total	\$	

cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "5"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Partidas 2, 3, 8 a 11, 13, 15, 19 a 27, 32 a 35
2 años	Partida 1
2 años en equipos Y 1 año en aplicadores	Partida 14
5 años	Partida 4 a 7

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarlo o a tomar decisiones en su nombre, y velar por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "6"

Respaldo del Fabricante

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Ejemplo

(Para fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del _____ marca _____ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Carta del Distribuidor Autorizado o mayorista a Empresas que participan en la Licitación)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del Licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante(Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del representante legal)

****(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"
Modelo de contrato

C. No.

Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, MTR. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen _____.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha 22 _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ de la _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B) Que el _____, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en ____ No. __, Col. _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico: _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° _____ para la Adquisición de _____ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en _____ para el Departamento de _____ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo "1", que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Monto: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____), más la cantidad de _____ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ _____ (_____) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL
---------	----------	------------------------------	-------

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará

durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega: “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día ____ del mes de __ del 20__, en el Departamento de _____, edificio __ del Centro _____, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción _____ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° _____.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con _____. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por _____ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° _____.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los ___ días del mes de _____ del año dos mil ____.

*Se modificará según la naturaleza y alcance de la convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas.

Anexo "8"

Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

A).-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

C).- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ _____ (_____ **00/100 PESOS MONEDA NACIONAL**)

D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

***Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

**Anexo "9"
CENTROS DE SERVICIO**

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E**

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electrónico:
		Domicilio Tel: Correo electrónico:
		Domicilio Tel: Correo electrónico:

Atentamente

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "10"
Correo electrónico del licitante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Nombre del licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada,
_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante es:

_____.

(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "11"

Formato entrega-recepción

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
Documentación administrativa				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Si		
Documentos Legales:				
2	Identificación: Original y copia.	Si		
	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Si		
	a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
	b) Personas Físicas: Acta de nacimiento, copia.	Si		
	Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Si en caso de aplicar		
2.1	Documentos legales adicionales:	Si		
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (deberá presentarse de fecha del 24 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023)	Si		
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Si		
	(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento positivas con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 24 de octubre de 2023 al 24 de noviembre de 2023).			
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Si		
4	Formato de fianza Anexo "8" (acuse de enterado)	Si		
Documentación propuesta técnica.				
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Si		
6	Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas. (referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)	Si		
7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
8	Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo "6"	Si		
9	Relación de los Centros de Servicio autorizados, Anexo "9"	Si		
10	Propuesta económica Anexo "4"	Si		
11	Propuesta digital: en memoria USB.	Si		
12	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"	Si		
13	Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 10, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas	Si		
	Propuesta Foliada	Si		

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes